



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 381

PERIODO LEGISLATIVO 19 89

EXTRACTO: BUDGETE JCN, PROYECTO DE LEY CAENANDO EN EL
AMBITO DEL TERRITORIO, UNA COMISION PUE SE ABOCARA AL
DISEÑO DEL ESTAFUTO DEL DOCENTE DEL NIVEL MEDIO Y
TERCIARIO TERRITORIAL -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
13 SET 1989	
SEC. 2	Nº 381 HORA 1916

Señor Presidente:

Se encuentra en comisión un proyecto de Ley que solicita la creación de un nuevo Estatuto del Docente. Hoy afirmando nuestra creencia de que la educación es primordial si queremos salir del estancamiento en que se encuentra la República Argentina, traemos al seno de esta Cámara un proyecto que contempla el diseño del Estatuto del Docente del Nivel Medio y Terciario Territorial.

Para ello, según el proyecto, no solo deberá integrarse esta Comisión por miembros designados por la Secretaría de Educación, / sino que le damos el rol que les compete a quienes desde sus respectivos / gremios, buscan participar y elaborar dentro de su ámbito, lo mejor para / la tarea educativa a la que se abocan diariamente, sabemos lo difícil y / traumático de los cambios, pero los cambios no comportan la pérdida de la / diversidad, de la identidad, para ello, este pensamiento de José Martí que decía "Injertese en nuestra república ese mundo; pero el tronco ha de ser de nuestra repúblicas".

La educación debe expresar el conjunto de medios y / condiciones que favorezcan las manifestaciones del potencial creativo que distinguen a la condición humana, sin coartarlas, ya que se oprime igual a mordazando que haciendo concesiones demagógicas y confundiendo paz con silencio, de todo ello en la historia argentina hay escritas muchas páginas.

Nada mejor entonces, que los docentes contribuyan acabadamente a la concreción de sus propios estatutos. Según palabras del Director General de la U.N.E.S.C.O.: Dr. Federico Mayor Zaragoza, "Los maestros y profesores constituyen un sector donde la sociedad moderna pone de

++//|



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

/// 2.-

manifiesto una de sus más visibles contradicciones: si bien se reconoce la enorme responsabilidad que tiene su tarea para el destino futuro de la Humanidad, sus condiciones de trabajo y su carácter profesional deja mucho / que desear. Resolver esta contradicción será; sin duda; uno de los más serios y difíciles desafíos del porvenir!"

"A los profesores corresponde proporcionar la espe
cifidad y anticipación que constituye los grandes ejes de todo el discurso educativo. Lo que puede estimular el proceso desde la utopía ponderada; pe
ro imprescindible. Desde la comprensión de que entre lo posible hoy y lo / posible mañana solo median con gran frecuencia, dosis considerables de cla
ridencia, de tenacidad y de convicción. Es todo esto, que es mucho más / que información, y más que conocimientos lo que el educador ayuda a forjar en cada discípulo. Es cierto que la tecnología imprime ritmo a los que nos debemos adaptarnos. Pero conservando el dominio que toda actividad intelec
tual exige. Son Múltiples los intereses extra académicos, las presiones e
jercidas por considerables beneficios económicos en juego, a los que los sistemas de enseñanza deben hacer frente para que la técnica se halle re
almente al servicio de la educación, de la eficacia en la asimilación de la información y en su conservación en conocimiento. No me opongo a la me
todología del aprendizaje pero insisto, por propia experiencia, en que pri
mero debemos favorecer el aprendizaje de la metodología. Por otra parte, / la dadencia de las nuevas aportaciones al acervo mundial del conocimiento es de tal magnitud que requiere por parte del profesor una actualización periódica. El sistema educativo que no prevea en la actualidad la puesta al día de los educadores, deviene un sistema ineficaz, como unos protagonistas tan esforzados como anacrónicos."

///



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

/// 3.-

"La escuela, en síntesis ha perdido y lo perderá más en el futuro su carácter de recinto cerrado, para convertirse en un lugar de intercambios y contacto fluidos, de ciclajes y alternancias, que acompañaran / toda la vida de la persona, dando sentido cabal al concepto de educación permanente.

Anticipativa, actualizada...y, permanente. Por las razones apun-
tadas, las destrezas y habilidades adquiridas, deben perfeccionarse. Deben
ponerse al día nuestras culificaciones profesionales. Siempre ha sido asi,
pero aparece hoy de forma más patente, debido al grado de aceleración, que
somos aprendices siempre. La vida - perdonad a un biólogo que insista en e-
llo - es fluir incesante y, en consecuencia, el cambio debe serlo tambien.
La evolución constante es la única forma socialmente favorable y positiva /
de evitar la revolución. Nunca violencia. Nunca. Pero sí tensión. Lo que ca-
racteriza la vida es tensión, es intercambio, es agitación. Las aguas es-
tancadas són insalubres. No se deben reclamar estabilidades y seguridades
que se oponen a la evolución de un sistema que, por su propia naturaleza,
es de tensión permanente, de creatividad. Es un debate que transcurre en
el filo que separa las certezas de lo ignoto, lo conocido de lo inexplora-
do.

" La enseñanza transforma a los hombres y, en virtud de esa //
transformación, produce naturaleza - "fisio - poieia"- . La educación es, /
pues fisio-poética. No cabe mejor programa ni más bello modo de formular-
lo. " Contra el sentir común de la Grecia Arcaica, Ha escrito Lain Estral-
go, se afirma que la exelencia del hombre no es, en definitiva, cosa natu-
ral, modo de ser heredado y atribuible a la primera naturaleza del exelen-
te - como dirán luego los escolásticos - sino cosa educacional y en modo /

///.-



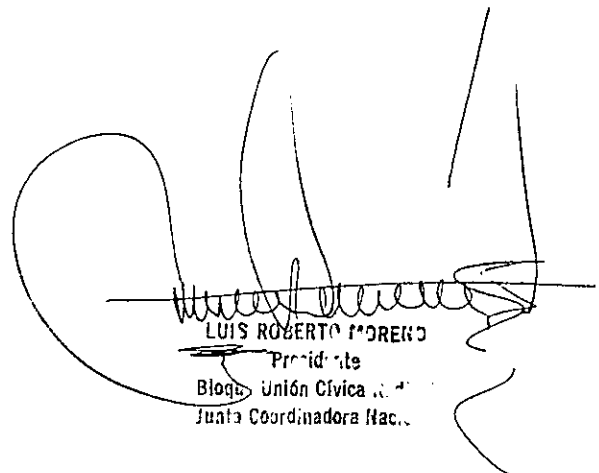
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

/// 4.-

atribuible tambien y a veces en mayor medida, a los hábitos que la educación puede crear en cada individuo. Llega a ser lo que eres, y por lo tanto, lo que puedes ser, había dicho Píndaro. Tal es la meta que Demócrito pregona a la recta concurrencia del esfuerzo del educando y la eficacia del educador".

Señor Presidente, en el convencimiento de que los docentes del Territorio han de realizar una tarea acorde a los fundamentos aquí vertidos, y en la creencia de que esto es tambien sustentado por los Sres. Legisladores, es que solicito el voto favorable de Uds. para el presente proyecto de ley.-



LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
13 SET 1989
SEC. 4 N° 381 HORA 19/16

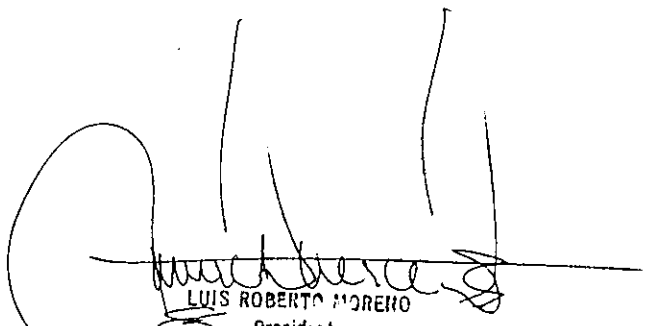
PROYECTO DE LEY
LA LEGISLATURA TERRITORIAL
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º) Créase en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, una Comisión que se abocará al diseño del estatuto del docente del / nivel medio y Terciario territorial.

ARTICULO 2º) La Comisión de Elaboración del Estatuto del Docente del Nivel Medio y Terciario Territorial, estará formada por seis (6) miembros designados por los siguientes organismos:
Secretaría de Educación y Cultura: Tres (3) miembros.
Gremios Docentes: Tres (3) miembros, electos por votación secreta de sus afiliados.

ARTICULO 3º) La autoridad de aplicación será la Secretaría de Educación y Cultura.

ARTICULO 4º) De forma.


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional